



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE PESCA



520107507

ORD/ U.A./ N° :
ANT. : Carta Pure Salmon
Campaign 100032907
MAT. : Sea lice

VALPARAÍSO, 05 JUL 2007

DE : DIRECTORA NACIONAL DE PESCA

**A : Sra. Andrea Kavanagh
Directora
Pure Salmon Campaign**

En relación a su carta del ANT., respecto a las acciones tomadas frente al brote de la enfermedad producida por el parásito copépodo "Caligus" en los centros de salmones de la X región del país durante el año 2006 e inicios del 2007, informo a Ud. diversas medidas implementadas por este Servicio, algunas realizadas en forma inmediata al brote y otras más recientes con miras a la prevención de futuros eventos:

1. Monitoreo, a partir de abril del presente año de los movimientos de transporte de peces desde zonas con caligidosis hacia zonas libres, a través de la fiscalización del certificado de salud de transporte, el cual debe considerar la declaración expresa del Médico Veterinario de ausencia de Caligus en los peces transportados e indicación del tratamiento efectuado en caso que éste se hubiese realizado.
2. El 23 de abril del presente año, y en virtud de la situación de caligidosis que afectaba a la industria salmonera, Semapesca autorizó el uso del peróxido de hidrógeno en la acuicultura de salmónidos como una herramienta adicional para el tratamiento y control de este ectoparásito.
3. Realización de talleres de trabajo durante el mes de mayo, entre la autoridad sectorial, industria y grupos académicos involucrados en el estudio de Caligus en Chile, tendientes a profundizar en el conocimiento biológico de *Caligus rogercresseyi*, a fin de definir estrategias integrales y eficientes para el control de la enfermedad, así como los énfasis que debieran darse en la investigación futura respecto del problema en el país.
4. En relación al último punto, se han instaurado mesas de trabajo con entidades de investigación, tales como CORFO, Universidad de Chile, Cien Austral, entre otras, con la finalidad de privilegiar temas relevantes para el control de la enfermedad.
5. Coordinación con el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), encargado del registro de medicamentos veterinarios en nuestro país, para abordar en forma prioritaria la evaluación

de las alternativas terapéuticas disponibles para el tratamiento de caligidosis. Esta actividad ha sido permanente desde el mes de abril del presente a la fecha.

6. Como resultado de los diversos talleres sectoriales y mesas de trabajo relacionadas, Sernapesca propuso al Comité Técnico del Reglamento Sanitario de Salud Animal de Especies Hidrobiológicas (RESA), la incorporación de "Caligidosis" a la lista 2 de enfermedades de alto riesgo en Chile, la cual fue acogida por el comité y ratificada mediante la Resolución N° 1669 del 4 de junio de 2007. Cabe señalar que esta medida permite implementar programas de vigilancia y control oficial respecto de la enfermedad.
7. El 8 de junio del presente se da inicio formal a la elaboración del Programa de Vigilancia y Control de Caligus, al interior de una mesa de trabajo interdisciplinaria, liderada por Sernapesca e integrada, entre otros, por representantes de la industria salmonera, biólogos marinos, epidemiólogos y Médicos Veterinarios de la Unidad de Acuicultura del Servicio.
 - Los objetivos del Programa de Vigilancia están dirigidos a la disminución del impacto por caligidosis en la salmonicultura y considera, en una primera etapa, la recolección, registro y análisis de datos sobre la presentación de la enfermedad, así como la definición de acciones necesarias para el control de la parasitosis. La estrategia general de control consideraría alternancia de medicamentos antiparasitarios, enfoque por zonas y el establecimiento de terapias tempranas que dificulten el ciclo de vida del parásito, con el objeto de evitar un brote de la enfermedad en los próximos meses de verano.
8. Finalmente, cabe señalar que dichos programas serán presentados al Comité Técnico del RESA para su aprobación y serán difundidos a la industria y a la comunidad en general, dado que es fundamental contar con la colaboración y el compromiso del sector en su conjunto a fin de lograr con éxito los objetivos propuestos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,




INÉS MONTALVA RODRÍGUEZ
DIRECTORA NACIONAL DE PESCA



AGL/agi

DISTRIBUCIÓN :

- Pure Salmon Campaign
- Unidad de Acuicultura
- Oficina de Partes